



COOPERATIVA PEDAGÓGICA JUVENIL COOPIDROGAS - JOVENCOOP -

Por medio del cual se reglamenta el proceso para realizar concursos de cuento y dibujo.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Pedagógica Juvenil Jovencoop, en uso de sus facultades reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el reglamento vigente de la Cooperativa señala expresamente en el artículo 4° el desarrollo de servicios para los niños y jóvenes hijos y nietos de los asociados de Coopidrogas tales como capacitación en temas de cooperativismo, principios, valores, trabajo en equipo, etc,

SEGUNDO: Que con base en la anterior disposición reglamentaria, y contribuyendo con la educación de los niños y jóvenes, para motivar el espíritu de sana competencia, se establece como parte del Proyecto Social Empresarial PESEM la realización del Concurso de Cuento y Dibujo.

RESULEVE:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1o. Propósito del Reglamento. - El propósito del presente Reglamento es el de establecer los criterios y parámetros de participación de los niños y jóvenes hijos y nietos de los asociados a Coopidrogas en el Concurso de Cuento y Dibujo.

PARÁGRAFO 1: Criterios Generales:

- a. Realizar anualmente el concurso de cuento y dibujo sobre temas enfocados a la Solidaridad y Filosofía Cooperativa, para esta tercera versión el tema será “La unión familiar”, como vives la solidaridad en familia en tiempos de pandemia.
- b. Establecer un tema específico según el objetivo de educación requerida.
- c. Manejar dos categorías para permitir la participación de los hijos y nietos de los asociados a Coopidrogas así:
 - Dibujo para la categoría infantil 6-9 años, sobre el tema “La unión familiar”, como vives la solidaridad en familia en tiempos de pandemia.
 - Relata tu historia en un tiktok, para la categoría junior 10-14 años sobre el tema “La unión familiar”, como vives la solidaridad en familia en tiempos de pandemia.
 - Fotografía para la categoría juvenil 15-20 años, una foto que represente un valor de cooperativo.

CAPÍTULO II



PARÁMETROS PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO

ARTÍCULO 2o. Parámetros generales de convocatoria. - Se establecen los siguientes parámetros para la convocatoria de este concurso:

- a) La convocatoria se efectuará a través de un plan de divulgación y promoción, apoyados con el equipo del Departamento de Educación de Coopidrogas utilizando los medios digitales y piezas alusivos al evento, en los que se indicará la fecha de la inscripción y el tema del concurso.
- b) El material anterior se distribuirá a todos los asociados de Coopidrogas a nivel nacional, en esta ocasión por el tema de la emergencia sanitaria se realizará mediante la distribución digital en la página web de Fundecopi, redes sociales de Jovencoop, correo electrónico. Y cualquier otro medio dispuesto para tal fin.
- c) El participante se inscribirá por medio del formulario publicado en la página web de Fundecopi.

CAPÍTULO III

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

ARTÍCULO 3o. Requisitos generales. - Establecer los siguientes requisitos generales en este concurso:

- Ser hijo o nieto de asociado a Coopidrogas, que se encuentre activo.
- Tener entre 6 y 20 años cumplidos.

CAPÍTULO IV

REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DEL CONCURSO

ARTÍCULO 4o. Reglas. - Se establecen las siguientes reglas de participación en el desarrollo del concurso, a efectos de hacer equitativos los parámetros de valoración de los concursantes:

1. Para procurar una mayor calidad en los trabajos presentados y transparencia en el concurso, todo niño o joven interesado en participar, deberá diligenciar completamente el formulario de inscripción que se encuentra ubicado en la página web: www.fundecopi.org.co Banner del concurso o en la pieza publicitaria.
2. El participante debe remitir en formato PDF o JPEG, el dibujo o la fotografía según sea el caso, y para el video en el formato de tiktok, en cualquiera de los siguientes medios:

- ✚ Correo electrónico jovencop@fundecopi.org.co
- ✚ WhatsApp 3108060826

3. Consideraciones para la elaboración del Dibujo:
 - a. El tamaño de la obra podrá ser máximo en oficio.



- b. La obra puede elaborarse usando los colores que el participante requiera.
 - c. Todas las obras deben ser originales, en caso de encontrarse copia, serán descalificados.
4. Consideraciones para la fotografía:
- a. El tamaño de la obra podrá ser máximo en oficio.
 - b. Su contenido debe enfocarse en uno o más de los valores cooperativos tales como: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad e informar a que valor hace referencia.
 - c. Puede ser a color o blanco y negro.
 - d. Todas las obras deben ser originales, en caso de encontrarse copia, serán descalificados.
5. Consideraciones para el video tiktok:
- a. El relato de la historia en tiktok debe ser de máximo 60 segundos.
 - b. Puede aparecer el niño o niña.
 - c. Debe ser muy creativo.
 - d. Puede material de apoyo como fotos, el mismo cuento, dibujos, su familia, etc.
6. Los archivos PDF y JPEG no deberán superar los 500 K.
7. Los autores de las obras que en virtud del presente concurso resulten premiados con el primer lugar, a través de sus representantes o quienes actúen como tal al momento de diligenciar la ficha de inscripción, deberán aceptar expresamente la cesión de los derechos de sus textos, dibujos, videos y fotografías a Jovencop para su edición, adaptación y difusión, condición que se establece en el formato de inscripción.
8. El Jurado Calificador tendrá la facultad de resolver y/o definir en caso de un empate o cualquier tipo de situación que se presente en relación con el premio.

CAPÍTULO V

CRITERIO DE ENTREGA PREMIOS A LOS GANADORES

ARTÍCULO 5o. Premiación. - Se establecen los siguientes parámetros para la premiación:

- ✓ Originalidad.
- ✓ Relación con el tema del concurso.
- ✓ Gramática y ortografía
- ✓ Las dos mejores de cada categoría se publicaran en la página web de Fundecopi y redes sociales de Jovencop junto con el ganador.
- ✓ La decisión del jurado será inapelable.



- ✓ El jurado elegirá a los ganadores de cada una de las categorías, los cuales serán premiados según la siguiente tabla:

Categoría Infantil 6-9 años Cuento	250.000
Categoría Junior 10-14 años video tiktok	250.000
Categoría Juvenil 15-20 años Fotografía	250.000

- ✓ La entrega del premio se realizará de la siguiente manera:
 - Se enviará el bono a la dirección de residencia o droguería, que informen los ganadores y como evidencia de entrega, deberán enviar una fotografía al correo jovencop@fundecopi.org.co o WhatsApp 3108060826.
- ✓ A todos los participantes se les enviará un diploma por su participación.

CAPÍTULO VI

CONFORMACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

ARTÍCULO 6o. Jurado Calificador. El jurado calificador del Concurso de Cuento y Dibujo tercera versión estará integrado de la siguiente manera:

- Dos miembros del Consejo de Administración de Jovencoop.
- Dos representantes Comité de Educación de Coopidrogas, que no tenga participantes en el concurso.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 10o. Vigencia y derogación. - El presente Reglamento rige a partir de la fecha de su aprobación. Dado en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno (2021).

Carlos Monguí
Comité de Educación de Coopidrogas

Camila Pinilla Castiblanco
Coordinador Jovencoop

Sandra Requena
Secretaria Jovencoop